

Las ventas ambulantes en la Universidad del Valle

Autores
OPDI –Área de Análisis¹

Resumen

Este documento realiza la identificación del problema de las ventas ambulantes al interior de la ciudad universitaria, presenta un diagnóstico de la situación actual y analiza tres propuestas de solución al problema.

Fecha de publicación Noviembre 8 de 2006

Contenido

Presentación	2
1. Identificación del problema	2
1.1 Descripción del problema	2
1.1.1 Causas	2
1.1.2 Consecuencias.....	2
1.2 Identificación de los involucrados	3
2. Diagnóstico de la situación actual	5
2.1 Análisis externo	5
2.1.1 Reglamentación.....	5
2.1.2 Resultados del análisis comparativo con otras universidades	5
2.2 Análisis interno	5
2.2.1 Reglamentación.....	5
2.2.2 Antecedentes	6
2.2.3 Situación actual.....	6
3 Propuestas de solución del problema	7
3.1 No permitir ventas ambulantes	7
3.2 Permitir ventas ambulantes por parte de estudiantes de pregrado de escasos recursos	8
3.3 Permitir las ventas ambulantes	9

¹ Alvaro Zapata Domínguez, Jefe
Ludmila Medina, Coordinadora de Área

Presentación

Este documento es una recopilación de las acciones que se han llevado a cabo alrededor del tema de ventas ambulantes en la Universidad del Valle desde el año 2004 a la fecha. Presenta además una descripción del problema, sus causas y consecuencias, al igual que los involucrados en el mismo.

Dada la situación estudiada se presentan tres posibles soluciones al problema identificando sus ventajas y desventajas desde el punto de vista de los involucrados en el problema.

1 Identificación del problema

1.1 Descripción del problema

Se ha incrementado de manera significativa la utilización de espacios de la universidad para el desarrollo de actividades comerciales no misionales por parte de estudiantes y personas que no pertenecen a la comunidad universitaria.

1.1.1 Causas

Dentro de las principales causas que han generado el problema de ventas ambulantes no autorizadas se presentan:

- Baja capacidad económica que impide la participación en los procesos de licitación establecidos por la Universidad para los espacios autorizados para ventas.
- Necesidades económicas de los estudiantes aunadas con el espíritu de emprendimiento comercial.
- Las ventas ambulantes se incrementaron a partir de la expedición de la Resolución No. 014 de 2004 del Consejo Superior que permite las establecidas hasta la fecha de la expedición de la Resolución y prohíbe las establecidas con fecha posterior debido a:
 - La cultura del NO respeto a las normas que hace que como forma de rechazo no se acate.
 - La Resolución no estableció la dependencia responsable por el cumplimiento de la misma.
 - La falta de difusión de la Resolución que hace que muchos estudiantes consideren que la práctica de la venta no requiere autorización alguna.
- Ausencia de mecanismos efectivos de sanciones a las personas que no cumplen con las normas establecidas en éste sentido.
- Influencia de las redes externas de comercialización de productos por fuera de las regulaciones del Estado.
- Las personas y estudiantes ven la oportunidad de generar ingresos sin necesidad de asumir los costos que les corresponden al tener un lugar por el cual deben asumir gastos de servicios, arrendamiento, impuestos, etc.

1.1.2 Consecuencias

Si persiste el problema se podría presentar situaciones como las siguientes:

- Debilitamiento del ethos académico, generándose un interés mayor por generar ingresos personales en detrimento de la actividad académica, en algunos casos

extremos llegar a cambiar su actividad de estudiante regular para pasar a ser vendedor.

- Infracción de la ley en materia de derechos de autor, al permitir la venta de CDs piratas.
- La ocupación de espacios públicos de uso peatonal, de áreas de estudio y de zonas verdes que crean cordones de turgurización en la universidad.
- La ocupación de muebles y enseres de propiedad de la universidad.
- Riesgos de intoxicaciones por la inadecuada manipulación de los alimentos y riesgos por el uso de equipos y elementos para procesar los alimentos, como estufas de gasolina y cilindros de gas propano.
- Deterioro de la buena convivencia en la universidad al presentarse tensiones y riñas por la competencia de espacios y productos.
- Conformación de redes de distribución o comercialización ilegal de productos utilizando a los estudiantes o el campus universitario.
- Aumento en el consumo de energía y agua que consume la universidad y que es utilizada de manera ilegal por las ventas ambulantes.
- El empoderamiento que consiguen algunos grupos para utilizar el problema como presión política hacia la administración.

1.2 Identificación de los involucrados

Los involucrados en el problema se han clasificado de acuerdo a su inherencia en el mismo, entre decisorios y afectados.

1.2.1 Decisorios

- Consejo Superior
- Rector y Dirección Universitaria

1.2.2 Afectados

- Estudiantes de la Universidad del Valle de las sedes Meléndez y San Fernando que participan en ventas ambulantes.
- Personas externas a la universidad que tienen ventas ambulantes dentro de los predios de la universidad.
- Comunidad universitaria

La División de Administración de Bienes y Servicios (DABS) realizó un inventario de las ventas ambulantes el pasado 17 de abril del año en curso, el cual muestra la siguiente composición:

Tipo de venta	Meléndez	San Fernando	TOTAL
Alimentos	20	4	24
Minuto celular	37	7	44
CD´s pirata	6	1	7
Confites, cigarrillos	27	4	31
Artesanías	5	1	6
Ropa	2	0	2
Libros	3	0	3
TOTAL	100	17	117

La ubicación de las ventas ambulantes para la Sede Meléndez de acuerdo a las convenciones de ubicación que se describen a continuación, se presenta en la siguiente tabla.

VENDEDORES AMBULANTES										
SEDE MELENDEZ										
TIPO DE VENTA	UBICACIÓN									TOTAL
	A	B	C	D	E	F	G	H	I	
Alimentos (Comidas rápidas, helados)	0	3	5	3	0	0	3	4	2	20
Minutos a Celular	6	5	12	3	2	2	4	1	2	37
CD* piratas (música, software, juegos)	2	2	0	0	0	0	0	2	0	6
Confites y cigarrillos	3	2	8	3	3	2	2	2	2	27
Artesanías	1	1	0	0	0	0	0	3	0	5
Ropa	1	0	0	0	0	0	0	1	0	2
Libros	1	1	0	0	0	0	0	1	0	3
GRAN TOTAL VENDEDORES										100
CONVENCIONES UBICACIÓN										
Eje peatonal Calle 13 - Edificio 301				A						
Eje peatonal Edificio 301 - Facultad de Ciencias				B						
Primer piso Facultad de Ciencias				C						
Eje peatonal Facultad de Ciencias - Edificio 331				D						
Parte Externa Biblioteca Central				E						
Cafetería Idiomas				F						
Eje peatonal Edificio 301 - Restaurante Universitario				G						
Primer Piso Restaurante Universitario				H						
Eje peatonal Restaurante Universitario - CDU				I						

La ubicación de las ventas ambulantes para la Sede San Fernando de acuerdo a las convenciones de ubicación que se describen a continuación, se presenta en la siguiente tabla.

SEDE SAN FERNANDO				
TIPO DE VENTA	UBICACIÓN			TOTAL
	A	B	C	
Alimentos (Comidas rápidas, helados)	2	1	1	4
Minutos a Celular	4	1	2	7
CD* piratas (música, software, juegos)	1	0	0	1
Confites y cigarrillos	2	1	1	4
Artesanías	1	0	0	1
Ropa	0	0	0	0
Libros	0	0	0	0
GRAN TOTAL VENDEDORES				17
CONVENCIONES UBICACIÓN				
Plazoleta Decanato de Salud				A
Eje peatonal Biblioteca - Fac. Administración				B
Eje peatonal Edificio Perlaza - Odontología - Idelac				C

2 Diagnóstico de la situación actual

2.1 Análisis externo

2.1.1 Reglamentación

La Universidad de Antioquia tiene reglamentación clara con respecto a las ventas ambulantes según el Acuerdo del Consejo Superior No. 206 del 3 de diciembre de 2001, por el cual se constituye en falta disciplinaria grave la venta informal y cualquier forma de auxilio a las ventas informales dentro de las instalaciones de la Universidad.

2.1.2 Resultados del análisis comparativo con otras universidades

La Universidad Industrial de Santander no ha permitido las ventas al interior del campus universitario. En los casos en que se han iniciado ventas o consumo de alucinógenos en ciertas partes del campus se han desarrollado actividades culturales en los sitios identificados.

La Universidad Nacional de Colombia en su sede Bogotá tiene entre 80 a 100 ventas ambulantes identificados en los pasillos externos y zonas verdes, algunas veces utilizan pupitres de los salones y otros traen sus propias mesas. Se tienen ventas de confites, cigarrillos, minutos celular, comidas rápidas, CDs piratas, libros y alucinógenos. El 50% son ventas que pertenecen a los estudiantes, el otro 50% son de particulares. No existe normatividad sobre éste asunto. El control de las ventas ambulantes se considera como débil y se ha dejado en manos de la vigilancia.

La Universidad de Antioquia no tiene ventas ambulantes en el interior de la Universidad. En la periferia existen ventas estacionales organizadas de comidas rápidas, confites, CDs piratas y libros en un sistema de módulos llamados burbujas. Estas ventas pertenecen a los estudiantes y se hizo un acuerdo con los mismos para el establecimiento de dichas ventas. La Universidad sí tiene normatividad sobre el asunto.

La Universidad del Valle tiene un número aproximado de 117 ventas ambulantes en el campus de Meléndez y xx en el campus de San Fernando. Estas ventas consisten en cigarrillos, comidas rápidas, confites, CDs piratas, artesanías, libros y alucinógenos. Estas ventas se ubican en los ejes peatonales, pasillos internos de los edificios, plazuelas y zonas verdes. La Resolución 014/04 del Consejo Superior en su artículo 21 prohíbe el funcionamiento de nuevas ventas ambulantes dentro de los espacios y aceras perimetrales de la Planta Física de la Universidad del Valle. La misma Resolución faculta al Rector para emitir la reglamentación en relación con el funcionamiento de las ventas ambulantes existentes en la universidad a la fecha de expedición de la Resolución.

2.2 Análisis interno

2.2.1 Reglamentación

Resolución No. 014 del 26 de marzo de 2004 emanada del Consejo Superior por medio de la cual se expide el Reglamento para la Administración de la Planta Física de la Universidad del Valle. En su capítulo Quinto el Artículo 21 titula Ventas Ambulantes.

Resolución No. 1.176 de Abril 6 de 2005 de la Rectoría por la cual se adopta la Norma de Procedimientos de Administración de la Planta Física.

2.2.2 Antecedentes

Durante el año 2004 la Dirección Universitaria, en cabeza del Vicerrector de Bienestar Universitario, adelantó 3 reuniones con el denominado grupo de vendedores ambulantes logrando los siguientes avances:

- Identificación de estudiantes vendedores
- Definición del horario de actividades
- Análisis de una posible reubicación de los vendedores estacionarios

En el año 2005 se adelantaron 9 reuniones donde se han trataron diversos temas como:

- Identificación de los estudiantes con necesidades básicas que los llevan a realizar las ventas ambulantes.
- Identificación de tres líneas en las cuales se pueden dividir las ventas ambulantes, que son: ventas de alimentos, ventas de artesanías y venta de servicios.
- Compromiso de la Dirección Universitaria de no tomar medidas represivas contra los vendedores ambulantes sino adelantar un proyecto que permita organizarlos.
- Que en la universidad no está de acuerdo con permitir la venta de artículos o servicios que se consideran ilegales.
- Que la administración está interesada en organizar a los estudiantes vendedores en lugares y condiciones adecuadas para el desarrollo de sus actividades.
- La constitución de empresas juveniles de estudiantes.
- Los vendedores ambulantes externos deben ajustarse a las normas establecidas por la institución.
- Se presentó un proyecto de ubicación de sitios para la actividad económica de los estudiantes, los cuales estaría ubicados en dos sitios: pasillo peatonal hacia Administración Central a la altura de la Fundación de Apoyo y otro en el camino de acceso a la Cafetería Central, en forma de plazoleta cubierta con una dotación hecha en concreto.
- Se trabaja en una propuesta de reglamentación para los espacios ocupados por las ventas ambulantes, la cual en su primera instancia no tuvo el apoyo de los estudiantes.
- Se entregaron porta carnets a los vendedores autorizados.
- La Vicerrectoría de Bienestar Universitario y la comisión de trabajo sobre Empresas Juveniles presenta el proyecto Empresas Juveniles, el cual requiere la construcción de módulos para los estudiantes vendedores ambulantes.

2.2.3 Situación actual

El Plan de Inversiones y de Recuperación de la Planta Física Global para el año 2006 consideró una inversión de 75 millones de pesos para el proyecto Adecuación de espacios para ventas ambulantes. Con los recursos adicionales del Balance se estipuló una partida de \$104.250.000 adicionales para el mismo. El proyecto a la fecha presentó los diseños iniciales y la propuesta de ubicación de las ventas.

Durante el mes de abril del presente año la DABS presentó un informe sobre el Censo realizado de las ventas ambulantes a 17 de abril, los datos son los presentados en la sección 1.4. Identificación de involucrados, identificó algunas causas y propuso unas alternativas de solución, ésta información ha sido recogida en éste resumen.

Durante el mismo mes la Facultad de Administración presenta la propuesta "Espacios para el laboratorio de Desarrollo Empresarial" en la cual se propone la realización de laboratorios que generen ingresos económicos que serán repartidos entre los participantes. Los excedentes serán destinados únicamente para el desarrollo del

espíritu empresarial de los estudiantes, profesores y empleados. Su propuesta contempla un primer laboratorio titulado Diseño, compra y venta de cuadernos institucionales, la cual presenta el objetivo, el proyecto, la definición del producto, los proveedores, los participantes del laboratorio, la capacitación en ventas, los ingresos, egresos y la utilidad, el uso de la utilidad neta, la competencia, la mecánica del negocio, el concurso de ventas, los recursos financieros y el cronograma. Este proyecto se plantea iniciado el 28 de abril y terminado el 31 de agosto.

3 Propuestas de solución del problema

3.1 No permitir ventas ambulantes

Bajo esta solución, las personas ajenas a la Universidad tendrán que aplicar por los espacios con las normas que existen para ello. Para los estudiantes se propone hacer un estudio socio-económico que establezca la necesidad real del mismo y a partir de allí establecer alternativas de apoyo dentro de los programas de bienestar universitario o de las Escuelas o Departamentos:

- Subsidio a estudiantes de escasos recursos económicos
- Becas de alimentación
- Padrinazgo Educativo
- Monitores en los convenios con Univalle, Emcali, ISS y otros
- Monitores en la Universidad
- Apoyo en la búsqueda de ofertas laborales de medio tiempo o tiempo completo, según la disponibilidad de tiempo de los estudiantes. Este programa debe ser de carácter exclusivo para los estudiantes y no para sus familiares.
- Programas para ayudar a los estudiantes a encontrar soluciones sin recurrir a las ventas ambulantes.

También se hace necesario realizar algunas actividades o compromisos como:

- Establecer programas, acciones y proyectos para fomentar el sentido de lo público y el respeto por la normas en la Universidad, involucrando en este tema a profesores y estudiantes desde el mismo salón de clase.
- Adecuar la normatividad en materia de ventas ambulantes.
- Generar estrategias de difusión de la normatividad que prohíbe las ventas ambulantes
- Asignar claramente la responsabilidad en los manuales de funciones a las personas que les corresponde el control sobre el establecimiento de ventas ambulantes.
- Fortalecer los procedimientos de vigilancia y control, así como los programas de mejoramiento del compromiso institucional de los vigilantes establecidos en la propuesta del nuevo modelo de vigilancia y seguridad.
- Diseñar y ejecutar un plan de inversiones específico para mejorar la oferta de alimentos a través de las cafetería satélites.
- Actualizar la norma de uso de espacio para grupos estudiantiles definiendo y aplicando normas sobre la pérdida de los derechos en casos como mal uso de los mismos cuando se usan como bodegas de ventas ambulantes y cuando allí se procesan alimentos.

3.1.1 Ventajas

- Se cumplen con las leyes al no tener ventas ilegales dentro de la institución.
- No se distorsiona la misión de la Universidad al convertirla en un Centro Comercial.
- Se recuperan los espacios invadidos evitándose la tugurización de la Universidad y mejorando la imagen de la misma.

- Se acaban las ventas de alucinógenos disfrazados de ventas de confites.
- Los estudiantes se concentran más en lo académico que en lo comercial.
- Se evita que la comunidad universitaria consuma productos que no tienen registro sanitario que pueden causar enfermedades y hasta la muerte.
- Se evita que personas disfrazadas de vendedores ambulantes utilicen esa actividad con otros fines no permitidos. (Ejemplos: sicarios, grupos ilegales, extorsionistas, etc.)

3.1.2 Desventajas

- Se pierde la comodidad que representa la adquisición de productos en el trayecto.
- Se pierde la oportunidad a la comunidad universitaria de adquirir productos más económicos.
- Los estudiantes pierden el ingreso que les representa las ventas ambulantes.

3.2 Permitir ventas ambulantes por parte de estudiantes de pregrado de escasos recursos

Esta propuesta pretende organizar a los estudiantes vendedores ambulantes como una política universitaria, dentro de un marco de concertación, participación y diálogo para organizarlos en empresas juveniles o dentro de un programa de emprendedores.

Para lo cumplir con lo anterior se propone:

1. Estudio socio-económico que establezca la necesidad real del estudiante que está aplicando para hacer parte del grupo de beneficiarios.
2. Capacitar a los estudiantes que participan en artesanías, manipulación de alimentos, prácticas comerciales y de mercadeo, prácticas de convivencia, manejo de personal, elaboración de planes de negocio y presentación de proyectos
3. Generar nuevos mercados de acuerdo a necesidades propias de la colectividad universitaria.
4. Construir módulos para ventas ambulantes de acuerdo al mapa de localización.
5. Hacer gestión ante grupos empresariales del departamento para apoyo a empresas juveniles y proyectos de emprendimiento
6. Realizar préstamos a los estudiantes a través del Fondo Rotatorio de Préstamos Estudiantiles.
7. Adecuar la normatividad de la Universidad para permitir el establecimiento de estudiantes con proyectos comerciales de ventas.
8. Establecer programas, acciones y proyectos para fomentar el sentido de lo público y el respeto por la normas en la Universidad, involucrando en este tema a profesores y estudiantes desde el mismo salón de clase.
9. Asignar claramente la responsabilidad en los manuales de funciones a las personas que les corresponde el control sobre el establecimiento de ventas no permitidas.

3.2.1 Ventajas

- Los estudiantes de bajo recurso pueden tener un ingreso adicional que les alivie su situación económica.
- Mayor seguridad al tener el control de los estudiantes que participan en esta actividad.
- La comunidad universitaria continua teniendo disponibilidad de acceso a los productos.

- Mejoramiento de la imagen del campus universitario al ordenar las ventas ambulantes en sitios estratégicos destinados para tal fin.

3.2.2 Desventajas

- Se puede generar un conflicto con los vendedores ambulantes que no son estudiantes al momento de hacer efectiva la solución.
- Se pueden filtrar personas externas a la universidad utilizando estudiantes para aprovechar el beneficio de la ubicación y vender sus productos.
- Se puede generar un conflicto al presentarse un incremento tal del número de estudiantes que quieran tener proyectos productivos generados a través de las ventas ambulantes y la Universidad no tener espacios suficientes para atender todas las iniciativas.
- La Universidad distorsiona su misión en la medida en que obtenga un beneficio de ésta actividad.
- Se puede generar un conflicto entre los vendedores estacionarios que cumplen normas establecidas por la Universidad y que representan para la misma un ingreso frente a los estudiantes vendedores ambulantes organizados que no representan ingreso para la Universidad.
- La permanencia de los estudiantes en la Universidad puede aumentarse al perder el beneficio de ingreso adicional si no son estudiantes.

3.3 Permitir las ventas ambulantes

Esta solución permitirá que existan las ventas ambulantes en la universidad de todo tipo, en cualquier espacio, de cualquier persona, estudiantes o particulares, sin que exista un control a las mismas.

La Universidad reglamentó, como se indicó anteriormente, permitir solamente las ventas que funcionaban hasta el momento que se expidió el Estatuto de Manejo de la Planta Física. Sin embargo, no se ha ejercido el control sobre el establecimiento de nueva ventas por lo tanto éstas han venido creciendo en forma acelerada, de tal manera que por ejemplo en el Estudio presentado por la Vicerrectoría de Bienestar Universitario sobre Empresas Juveniles a diciembre de 2005 se encuentran identificados 36 estudiantes que participan en ventas ambulantes y en el inventario general que presenta la DABS a 17 de abril de 2006 se cuenta con 117 ventas en los campus de Meléndez y San Fernando.

3.3.1 Ventajas

- Los estudiantes de bajo recurso pueden tener un ingreso adicional que les alivie su situación económica.
- La comodidad para la comunidad universitaria de adquisición de productos más económicos y en su trayecto.
- Se conserva la calma en la Universidad al no tener que enfrentar al grupo de vendedores ambulantes.

3.3.2 Desventajas

- Se atenta contra la propiedad intelectual al permitir la venta de productos ilegales.
- Se incrementarán las ventas ambulantes.
- Personas ajenas a la comunidad universitaria se lucran de estas actividades.
- Se distorsiona la misión de la Universidad al convertirla en un Centro Comercial.
- Se propicia el ingreso de personas sin relación alguna con la Universidad.

- Se permite que personas disfrazadas de vendedores ambulantes utilicen esa actividad con otros fines no permitidos. Por ejemplo: sicarios, grupos ilegales, extorsionistas, ventas de sustancias psicoactivas, etc.
- Desmejoramiento de la imagen de la Universidad al tener espacios invadidos que la tugarizan.
- Los estudiantes pueden llegar a perder interés por lo académico, dado que los ingresos generados por estas ventas les crean la falsa ilusión de poderse sostener sin necesidad de estudiar.
- Se atenta contra la salud de la comunidad universitaria al permitir la venta de productos alimenticios que no tienen registro sanitario y que pueden causar enfermedades y hasta la muerte.
- Se pueden filtrar personas externas a la universidad utilizando estudiantes para aprovechar el beneficio de la ubicación y vender sus productos.
- Se puede generar un conflicto entre los vendedores estacionarios que cumplen normas establecidas por la Universidad y que representan para la misma un ingreso frente a los vendedores ambulantes que no representan un ingreso para la Universidad.